EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista HENIO LORENZO FUENTES AVILA, identificado(a) con C.C. 848.470.545, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 0520-2020, con las siguientes características:

OBJETO:	Prestación de servicios para el apoyo en los procedimientos de inspección, vigilancia y control sanitario a las importaciones y exportaciones de productos agrícolas y pecuarios.
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($20.728.750).
FORMA DE PAGO:	UN MILLON OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($1.802.500), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2020-01-20.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2020-12-30.
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado

OBLIGACIONES: 1) Apoyar el control y vigilancia de los tratamientos cuarentenarios y los procedimientos de cuarentena conforme el estatus sanitario de las importaciones y exportaciones de animales y vegetales y sus productos, 2) Apoyar los procedimientos de inspección, vigilancia y control sanitario diurno y nocturno en el paso fronterizo de Paraguachon en la Guajira, 3) Apoyar los procedimientos de inspección, vigilancia y control sanitario a las importaciones y exportaciones de material agropecuario en otras oficinas de la Subgerencia cuando se requiera, previo requerimiento del supervisor del contrato, 4) Realizar los procedimientos de inspección, vigilancia y control sanitario de acuerdo con las necesidades del servicio al equipaje acompañado de los vehículos revisados en el paso fronterizo, 5) Apoyar los procedimientos de inspección, vigilancia y control sanitario de acuerdo con las necesidades del servicio al equipaje acompañado de los pasajeros de vuelos internacionales en el aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, cuando se lo requiera el supervisor del contrato, 6) Brindar apoyo en la verificación de las certificaciones que permiten el tránsito de mercancías, su condición sanitaria para las importaciones y exportaciones, 7) Apoyar la proyección de guías y licencias que certifican la condición fitosanitaria y sanitaria de plantas, animales y sus productos que transitan por el territorio nacional sean como resultado de las importaciones u objeto de exportación, si se requiere, , 8) Brindar apoyo en la recepción, preparación y enviar las muestras a los laboratorios de diagnóstico para la identificación de plagas y enfermedades en las enfermedades en las mercancías de origen agropecuario que ingresan y salen del país, 9) Apoyar la supervisión en el desarrollo de las actividades de desnaturalización o destrucción de productos que no cumplen con los requisitos sanitarios, 10) Conducir el vehículo oficial cuando se requiera en cumplimiento del objeto contractual

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/citizen/validate.ica con el

Cruz Roja Colombiana

LA SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA

Hace constar

Que el señor HENIO **LORENZO FUENTES AVILA** identificado con la cedula de ciudadanía N° 8.470.545 de San Jeronimo Antioquia, prestó sus servicios a la institución desde el dia tres (03) de Agosto de dos mil diecisiete (2017), hasta el día treinta (30) de Abril de dos mil dieciocho (2018) desempeñando el cargo de Técnico Agropecuario.

Su contrato fue por obra o de labor

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de Mayo de dos mil dieciocho (2018), para fines personales

Cordialmente,

HELENA RODRIGUEZ OLIVA
Jefe Gestión Humana

Consorcio
Tzikin - Repregran

CONSORCIO TZIKIN - REPREGAN
NIT: 900745638 - 0

CERTIFICA QUE:

Que el Profesional **HENIO LORENZO FUENTES AVILA**, identificado con C.C. 8.470.545 de San jerónimo, no presenta a la fecha ningún incumplimiento al contrato de prestación de servicios N° GJ 016, como PROFESIONAL TECNICO AGRICOLA, el cual vienen ejecutando desde el día 20 de Octubre de 2014

Se expide el presente certificado a petición del interesado, a los quince (15) dias del mes de Diciembre de 2014.

Cordialmente,

JUAN CARLOS ROMERO ARIAS
C.C. 91.151.425 Floridablanca, Santander
Representante Legal

Cooperativa Agroindustrial de campesinos reubicados en Garrapatero
COOACREGAR
NIT: 839.000.123-1
Dirección, parcelación Garrapatero vereda Colombia libre, corregimiento de Carraipia Km 79-80 vía Carraipia-pardero. Correo electrónico: cooacregar@hotmail.com, Cel. 314 5066547

CERTIFICA:

Que el técnico agropecuario HENIO LORENZO FUENTES AVILA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 8.470.545 expedida en San Gerónimo-Antioquia, se desempeño, como técnico en el programa de implementación de Planes Sanitarios y Fitosanitarios, Asesoría para la implementación de buenas prácticas agropecuarias e implementación de planes y mecanismos para el manejo de cosechas y post-cosechas ene esta cooperativa por contrato de prestación de servicios desde el año 2006 hasta el año 2010 ocasional.

Esta certificación se expide a petición de la parte interesada los 11 días del mes de diciembre del año 2.012

Atentamente

Armando M. Acevedo B.
Representante Legal

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

HACE CONSTAR:

Que el señor ***HENIO LORENZO FUENTES ÁVILA*** , identificado con la cédula de ciudadanía N° 8.470.545 expedida en San Jerónimo (Antioquia), prestó sus servicios técnicos en calidad de Técnico Agropecuario, mediante contrato de prestación de servicios N° 0078 de 2009, como apoyo para la asistencia en los seis municipios donde se desarrolló el Convenio Interadministrativo de Cooperación Cofinanciación y asistencia técnica N° 072 de 2009, celebrado entre Acción Social y CORPOGUAJIRA, denominado *PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, A TRAVÉS DEL ESTIMULO PARA LA SIEMBRA DE MAÍZ Y FRIJOL*, por un termino de cinco (5) meses y nueve (9) días, comprendidos del 22 de julio a 31 de diciembre de 2009.

Se expide a los treinta (30) días del mes de marzo de 2010.

LUÍS MANUEL MEDINA TORO

Comfamiliar
de La Guajira

40 Años

La Asistente de Dirección Administrativa de La Caja de Compensación Familiar de La Guajira

HACE CONSTAR:

Que el Señor ***HENIO LORENZO FUENTES AVILA****, identificado con cédula de ciudadanía No.8.470.545 de San Jeronimo Antioquia, es contratista de Comfamiliar de la Guajira, mediante contrato de prestación de servicios Técnicos No. 565/ 2008, cuyo objeto es prestar sus servicios como Técnico Agropecuario en el Municipio Maicao, para el desarrollo de las actividades del programa RESA. Por el término de 5 meses, contados a partir del 18 de noviembre de 2008, con unos honorarios de NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($900.000) mensuales.*

Se expide esta constancia a solicitud del interesado.

Dado en Riohacha, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2009.

ERIKA GARCIA ACOSTA

LA ASESORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA

H A C E C O N S T A R:

Que el señor **HENIO LORENZO FUENTES AVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 8'470.545 expedida en San Jerónimo-Antioquia, laboró en este Municipio en el cargo de **TECNICO II, Nivel 5, Grado 26**, Sección "UMATA" en la Secretaría de Desarrollo Social y Agropecuario, desde el 18 de marzo de 1994 hasta el 17 de junio de 1999.-

LILIA CRISTINA ROMERO HURTADO

Norma C.-